

	FORMATO - ESTUDIO DE SECTOR		 Radicado: 20241140095683 Fecha: 19-04-2024 Pág. 1 de 41
	CÓDIGO: GCON-FM-028	VERSIÓN: 3	
	FECHA DE APLICACIÓN: DICIEMBRE DE 2021		

**ESTUDIO DE SECTOR
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL**

ESTUDIO: “ALQUILER DE COMPUTADORES DE ACUERDO CON LA FICHA TÉCNICA PARA LA UAERMV”

PARA LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN QUE SE DESARROLLARÁN EN LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACION Y MANTENIMIENTO VIAL DURANTE LA VIGENCIA DE 2024

ABRIL DE 2024

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD <small>Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial</small></p>	FORMATO - ESTUDIO DE SECTOR		 Radicado: 20241140095683 Fecha: 19-04-2024 Pág. 2 de 41
	CÓDIGO: GCON-FM-028	VERSIÓN: 3	
	FECHA DE APLICACIÓN: DICIEMBRE DE 2021		

CONTENIDO DEL ESTUDIO DE SECTOR

INTRODUCCIÓN

- 1. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD**
- 2. ASPECTOS GENERALES**
 - a. Aspectos de Tipo Económico
 - b. Aspectos de Tipo Técnico
- 3. ANÁLISIS DE LA OFERTA**
 - a. Reseña del Sector
 - b. Posibles Proveedores
 - c. Información Financiera posibles proveedores
- 4. ANALISIS DE LA DEMANDA**
 - a. Adquisiciones Propias de la Entidad
 - b. Adquisiciones Otras Entidades
- 5. FUNDAMENTO TEÓRICO Y METODOLOGIA UTILIZADA PARA ANÁLISIS DE PRECIOS**
- 6. CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES**
 - a. Recomendaciones para requisitos de tipo financiero
 - b. Recomendaciones para requisitos de tipo técnico
 - c. Otros
- 7. FUENTES DE INFORMACIÓN**
 - a. Fuentes de Información Primaria
 - b. Fuentes de Información Secundaria
- 8. ANEXOS**
 - a. **Anexo 1: Cuadro de Necesidades de la UAERMV**
 - b. **Anexo 2: Cuadro Comparativo Consumos Entidad Vigencias Anteriores**
 - c. **Anexo 3: Cuadro Comparativo Consumos Otras Entidades Estatales**
 - d. **Anexo 4: Simuladores CCE**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD

Unidad Administrativa Especial de
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

FORMATO - ESTUDIO DE SECTOR

CÓDIGO: GCON-FM-028

VERSIÓN: 3

FECHA DE APLICACIÓN: DICIEMBRE DE 2021





Radicado: 20241140095683

Fecha: 19-04-2024

Pág. 3 de 41

RESPONSABLES DE LA ELABORACIÓN:

APROBÓ:	(Firma)
	NOMBRE: GLORIA MENDEZ RUIZ
	Jefe Oficina de Tecnologías de la Información
REVISÓ:	(Firma)
	NOMBRE: NESTOR HELY GUTIERREZ
	Profesional del Proceso Contratación
PROYECTÓ:	(Firma)
	NOMBRE: SASHA ANAMARÍA VIDAL GRANADOS
	CARGO: Contratista- Gestión Contractual
	(Firma)
	NOMBRE:
	CARGO:
(Firma)	
NOMBRE:	
CARGO:	

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial</p>	FORMATO - ESTUDIO DE SECTOR		 Radicado: 20241140095683 Fecha: 19-04-2024 Pág. 4 de 41
	CÓDIGO: GCON-FM-028	VERSIÓN: 3	
	FECHA DE APLICACIÓN: DICIEMBRE DE 2021		

INTRODUCCIÓN


Atendiendo lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, la UAERMV realiza el análisis del sector económico y de los posibles oferentes y establece el contexto del proceso de contratación desde los ámbitos legal, comercial, financiero, organizacional y técnico, con el fin de identificar los aspectos más relevantes del mercado, como son la demanda y los posibles oferentes para de esta manera conocer el sector donde se suplirá la necesidad planteada por la entidad. El presente estudio, busca reunir los elementos anteriormente descritos que permitan que la entidad tome decisiones acertadas para satisfacer sus objetivos misionales.

1. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD

La Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial está organizada como una Unidad Administrativa Especial del orden distrital del Sector Descentralizado, de carácter técnico, con personería jurídica, autonomía administrativa y presupuestal y con patrimonio propio, adscrita a la Secretaría Distrital de Movilidad, y tiene por objeto *“programar y ejecutar las obras necesarias para garantizar la rehabilitación y el mantenimiento periódico de la malla vial local, intermedia y rural; así como la atención inmediata de todo el subsistema de la malla vial cuando se presenten situaciones que dificulten la movilidad en el Distrito Capital.”*

En concordancia con lo anterior y al tenor del artículo 109 del Acuerdo Distrital 257 de 2006, modificado por el Art. 95 del Acuerdo Distrital 761 de 2020, la UAERMV tiene las siguientes funciones:

- a. *Programar, ejecutar y realizar el seguimiento a la programación e información de los planes y proyectos de rehabilitación y mantenimiento de la malla vial intermedia, local y rural construidas y ejecutar las acciones de mantenimiento que se requieran para atender situaciones que dificulten la movilidad en la red vial de la ciudad.*
- b. *Suministrar la información para mantener actualizado el Sistema de Gestión de la Malla Vial del Distrito Capital, con toda la información de las acciones que se ejecuten.*
- c. *Atender la construcción y desarrollo de obras específicas que se requieran para complementar la acción de otros organismos y Entidades del Distrito.*
- d. *Ejecutar las obras necesarias para el manejo del tráfico, el control de la velocidad, señalización horizontal y la seguridad vial, para obras de mantenimiento vial, cuando se le requiera.*
- e. *Ejecutar las acciones de adecuación y desarrollo de las obras necesarias para la circulación peatonal, rampas y andenes, alamedas, separadores viales, zonas peatonales, pasos peatonales seguros y tramos de ciclorrutas cuando se le requiera.*
- f. *Ejecutar las actividades de conservación de la infraestructura de acuerdo con las especificaciones técnicas y metodologías vigentes y su clasificación de acuerdo con el tipo de intervención y tratamiento requerido (intervenciones superficiales o profundas).*

	FORMATO - ESTUDIO DE SECTOR		 Radicado: 20241140095683 Fecha: 19-04-2024 Pág. 5 de 41
	CÓDIGO: GCON-FM-028	VERSIÓN: 3	
	FECHA DE APLICACIÓN: DICIEMBRE DE 2021		

Parágrafo 1. En el caso de las intervenciones para mejoramiento de la movilidad de la red vial arterial, éstas deberán ser planeadas y priorizadas de manera conjunta con el Instituto de Desarrollo Urbano.

Parágrafo 2. Las obras a las que hacen mención los literales c, d y e responderán a la priorización que haga la Secretaría Distrital de Movilidad y deberán cumplir con las especificaciones técnicas establecidas por esta y/o por el Instituto de Desarrollo Urbano cuando no existan las especificaciones técnicas requeridas. Así mismo la Secretaría Distrital de Movilidad regulará lo pertinente frente a las características de los proyectos de acuerdo a la escala de intervención.


Parágrafo 3. La Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial podrá suscribir convenios y contratos con otras Entidades públicas y empresas privadas para prestar las funciones contenidas en el presente artículo”.

En concordancia con el Acuerdo No. 02 del 02 de mayo de 2023, “Por el cual se establece la estructura organizacional de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial y las funciones de sus dependencias”, estableció las funciones de cada una de las dependencias.

Por lo anterior y con el propósito de culminar y armonizar el Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024, “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del Siglo XXI” con el Plan de Desarrollo Distrital 2024-2028 “Bogotá Camina Segura”, la UAERMV requiere continuar con las actividades para lograr Incrementar la efectividad de la Gestión Pública distrital y local con el programa de Gestión pública efectiva y donde la UAERMV busca aumentar en 5 puntos el Índice de Desempeño Institucional para las Entidades del Sector Movilidad, en el marco de las políticas de MIPG.

Por lo todo indicado, la UAERMV en cumplimiento de sus funciones y misión institucional, formuló la Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D del proyecto 7860 – “Fortalecimiento de los componentes de TI para la transformación digital”, cuyo objetivo es “Fortalecer los componentes tecnológicos para lograr la transformación digital en la UAERMV”. El alcance de este objetivo se logrará a través de las siguientes metas del proyecto, 1. Aumentar en 50 puntos porcentuales el nivel de modernización de la infraestructura tecnológica de la UAERMV, 2. Realizar cuatro (4) actualizaciones del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información - PETI de la UAERMV y 3. Implementar cincuenta (50) funcionalidades en Cinco (5) de los sistemas de información de la UAERMV.

Uno de los componentes de este proyecto está relacionado con **materiales**, donde se incluyen las adquisiciones y/o alquiler de protocolos, de software, arquitectura cloud, elementos que sean consumibles y que se requieran para cumplir con el objetivo central del proyecto de inversión. Esta contratación aporta a la meta Nro.1 Aumentar en 50 puntos porcentuales el nivel de modernización de la infraestructura tecnológica de la UAERMV.

	FORMATO - ESTUDIO DE SECTOR		 Radicado: 20241140095683 Fecha: 19-04-2024 Pág. 6 de 41
	CÓDIGO: GCON-FM-028	VERSIÓN: 3	
	FECHA DE APLICACIÓN: DICIEMBRE DE 2021		

Con el propósito de aumentar el porcentaje de modernización de la UAERMV durante el 2022 se celebró la orden de compra Nro. 93805 de 2022 por la Tienda Virtual del Estado Colombiano e identificado internamente como el contrato 533 DE: 25/07/2022 cuyo objeto es “ALQUILER DE EQUIPOS DE COMPUTO DE ACUERDO CON LA FICHA TECNICA PARA LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL.” en el cual se alquilaron 277 equipos de cómputo (152 Equipos portátiles y 125 Equipos de mesa).

Este contrato se ha ejecutado con base en lo establecido en las condiciones contractuales y tiene una fecha de finalización del 30/03/2024, así las cosas, se requiere realizar la nueva contratación que permita a la Entidad contar con equipos de cómputo en modalidad de arrendamiento ya que es un insumo tecnológico indispensable para realizar la gestión de los servidores públicos y de algunos de los colaboradores de la Entidad que deben hacer actividades en los sistemas de información de la entidad y sobre el software de ofimática, lo anterior teniendo en cuenta que actualmente la entidad no cuenta con suficientes equipos de cómputo propios y que en un alto porcentaje ya se encuentran obsoletos.

El inventario de computadores (portátiles y de escritorio) actualmente se encuentra dividido de la siguiente manera:

Computadores Alquilados	277
Computadores Propios	80
Total	357

Teniendo en cuenta la respuesta dada por las diferentes dependencias y/o proceso de la Entidad al memorando Nro. 20231140273233 sobre sus necesidades de equipos de cómputo para la vigencia 2024 y la actualización realizada en el mes de marzo con base en la aplicación del decreto 062 del 09/02/2024 “Por el cual se ordena implementar medidas de austeridad y eficiencia del gasto público en las entidades y organismos de la administración distrital” en su título II, Artículo 6 Reducción del gasto en contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión. A partir de la expedición del presente decreto, las entidades y organismos distritales ejecutarán un plan de reducción del gasto en la contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, que genere para la vigencia 2024 un ahorro al menos del diez por ciento (10%) respecto del gasto ejecutado en la vigencia anterior de acuerdo con lo que consta en los registros del SIDEAP y de la plataforma BOGDATA, con observancia de los criterios que señale para el efecto la Secretaría Distrital de Hacienda; se presenta el siguiente cuadro que justifica la contratación:

Numero de radicado	Nombre del Proceso / Dependencia	Nro. de equipos portátiles	Nro. de equipos de mesa	Total, de equipos
20241100067263	Secretaría General Gestión del Talento Humano Gestión de recursos físicos Gestión financiera Gestión Documental Gerencia de Contratación	22	36	58
20231180276223	Oficina de Atención al Ciudadanía y Sostenibilidad	4	7	11



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
MOVILIDAD

Unidad Administrativa Especial de
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

FORMATO - ESTUDIO DE SECTOR

CÓDIGO: GCON-FM-028 | VERSIÓN: 3

FECHA DE APLICACIÓN: DICIEMBRE DE 2021



Radicado: **20241140095683**

Fecha: 19-04-2024

Pág. 7 de 41

20241300056283	Producción y Apoyo Logístico	3	2	5
20241340054143	Maquinaria y equipos	8	15	23
20241310055363	Producción de mezcla	2	23	25
20231200299533	Proceso de Planificación de la conservación de la infraestructura	15	0	15
20241210056893	Monitoreo y seguimiento a la calidad misional	2	1	3
20241210056893	Gestión de laboratorio	2	7	9
20241900068303	Sub. de intervención de la infraestructura, Infraestructura Urbana Infraestructura Rural	36	10	46
20231400308153 20241400065023	Oficina Jurídica	2	3	5
20241800057463	Control Interno Disciplinario	1	2	3
20241600055293	Control Interno	8	0	8
20231000300073	Comunicaciones Estratégicas	4	4	8
20241500064933	Oficina Asesora de Planeación	15	1	16
20241000064283	Dirección General	12	1	13
20241140002103	Estrategia y Gobierno de TI	15	1	16
	Coworking	6	6	3
Total		157	119	276

En la actualidad la Entidad cuenta con el siguiente talento humano para realizar las actividades:



Tipo de vinculación	Nro.
Empleados Públicos	130 ¹
Trabajadores oficiales	105 ²
Contratos de prestación de servicios profesionales y apoyo a la Gestión.	211 ³
Total	446

La distribución de estos equipos se realizará de acuerdo con lo establecido por cada una de las dependencias, es importante resaltar que los equipos de cómputo serán asignados al personal de planta y algunos contratistas que manejen licencias especiales o información de vital importancia para la Entidad; esto con el fin de asegurar la integridad y seguridad de la información, así como garantizar la efectiva implementación de la política de Seguridad Digital establecida por el MIPG. Con la asignación de estos equipos, se aseguran los estándares de seguridad para el trabajo en equipo de la información misional y se cumple con los lineamientos normativos vigentes en materia de protección de datos y ciberseguridad.

¹ Este dato tiene corte al 30/01/2023 y fue entregado por el Dr. Carlos Enrique Camelo Castillo, Gerente Administrativo y Financiero, vía correo electrónico.

² Este dato tiene corte al 30/01/2023 y fue entregado por el Dr. Carlos Enrique Camelo Castillo, Gerente Administrativo y Financiero, vía correo electrónico.

³ Este dato tiene corte al 05/02/2023 y fue entregado por la Dra. Mónica Johanna Hernandez Peraza, Gerente de Contratación, vía correo electrónico. Es relevante destacar que, en la actualidad, la Gerencia de Contratos está llevando a cabo procesos de contratación de CPS.

	FORMATO - ESTUDIO DE SECTOR		 Radicado: 20241140095683 Fecha: 19-04-2024 Pág. 8 de 41
	CÓDIGO: GCON-FM-028	VERSIÓN: 3	
	FECHA DE APLICACIÓN: DICIEMBRE DE 2021		

Se realiza una revisión al portafolio de los acuerdos marcos y se encuentra el proceso CCE-280-AMP-2021 el cual tiene vigencia hasta **28/02/2026** para la ejecución de órdenes de compra, el cual establece las condiciones para el acuerdo marco de Compra y Alquiler de Computadores y Periféricos - ETP III el cual tiene como objeto establecer:

1. Las condiciones para la compra o alquiler de computadores y periféricos (ETP) al amparo del Acuerdo Marco.
2. Las condiciones en las cuales las Entidades Compradoras se vinculan al Acuerdo Marco.
3. Las condiciones para el pago de la compra o alquiler de computadores y periféricos (ETP) por parte de las Entidades Compradoras.

Es así, que se requiere realizar el alquiler de los 276 equipos de cómputo a través del Acuerdo Marco CCE-280-AMP-2021, con un plazo de ejecución de SEIS (6) MESES, ya que cumple con las características mínimas que requiere la Entidad para suplir las necesidades que tiene en cuanto equipos de cómputo.

Es importante resaltar que la necesidad se encuentra incluida en el Plan de Adquisiciones 2024 de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial.

2. ASPECTOS GENERALES



a. Aspectos de Tipo Económico

PERSPECTIVAS ECONÓMICAS MUNDIALES: REGIÓN DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE⁴

Acontecimientos recientes: En 2023, la región de América Latina y el Caribe experimentó una significativa desaceleración económica, con un crecimiento de solo el 2,2 %. Esta desaceleración se produjo en el contexto de una elevada inflación, condiciones monetarias restrictivas, debilidad del comercio mundial y fenómenos meteorológicos adversos. A pesar de estas dificultades, el crecimiento de Brasil y México superó las previsiones anteriores. El desempeño positivo de Brasil obedeció a que la producción agrícola fue mayor de lo previsto, el consumo privado se mostró firme y las exportaciones aumentaron en los primeros tres trimestres del año. De modo similar, México registró un crecimiento mayor al esperado tanto en el consumo privado como en la inversión.

Perspectivas: Las perspectivas económicas de la región sugieren una recuperación gradual, con un crecimiento proyectado del 2,3 % en 2024 y del 2,5 % en 2025. Si bien los efectos persistentes de la restricción monetaria previa continuarán influyendo en el crecimiento a corto plazo, se espera que su impacto se atenúe. A medida que la inflación disminuya, se prevé que los bancos centrales bajarán las tasas de interés, lo que reducirá los obstáculos al aumento de la inversión.

⁴ *Panorama regional: América Latina y el Caribe Resumen ejecutivo. Perspectivas económicas mundiales:* <https://www.bancomundial.org/es/publication/global-economic-prospects>. Consultado el 5 de abril de 2024.

	FORMATO - ESTUDIO DE SECTOR		 Radicado: 20241140095683 Fecha: 19-04-2024 Pág. 9 de 41
	CÓDIGO: GCON-FM-028	VERSIÓN: 3	
	FECHA DE APLICACIÓN: DICIEMBRE DE 2021		

Las proyecciones específicas para los países son dispares. En el caso de Brasil, se prevé que el crecimiento se desacelerará al 1,5 % en 2024, pero en 2025 se recuperará y se ubicará en el 2,2 %, de la mano de la baja de la inflación y de las tasas de interés. Por su lado, el crecimiento de México se atenuará hasta el 2,6 % en 2024 y el 2,1 % en 2025, como consecuencia de la caída de la inflación y la disminución de la demanda externa. Por otra parte, se prevé que la economía argentina se recupere y se expanda un 2,7 % en 2024 y un 3,2 % en 2025, tras la sequía de 2023.

Según las previsiones, la trayectoria del crecimiento de Colombia mejorará del 1,2 % en 2023 al 1,8 % en 2024 y 3 % en 2025. En Chile, el crecimiento será del 1,8 % en 2024 y luego se acelerará al 2,3 % en 2025. Asimismo, se proyecta que Perú se recuperará de la contracción de 2023, con un crecimiento del 2,5 % en 2024 y 2,3 % en 2025, respaldado por el aumento de la producción minera.

Con exclusión de Guyana, que experimenta un auge de sus recursos, se espera que las economías del Caribe crezcan un 4,1 % en 2024 y un 3,9 % en 2025, en parte debido a la actual expansión del sector turístico. Para América Central se prevé un crecimiento sostenido, con tasas del 3,7 % en 2024 y 3,8 % en 2025. Esta perspectiva se apoya en un aumento moderado de las remesas, en especial en 2024.

A largo plazo, la región deberá enfrentar desafíos persistentes. El potencial de crecimiento económico está disminuyendo en el contexto de la desaceleración de la productividad total de los factores y el envejecimiento de la población.

Riesgos: La modesta expansión regional prevista está expuesta a múltiples riesgos. La escalada de las tensiones geopolíticas, especialmente en Oriente Medio, podría perturbar los mercados energéticos y provocar un alza de los precios del petróleo. Los fenómenos meteorológicos extremos, intensificados por el cambio climático, representan amenazas adicionales, en particular para los sectores sensibles al clima, como la agricultura, la energía y la pesca.

Los factores externos y las tendencias mundiales también contribuyen al panorama de riesgos. La persistente inflación básica de las economías avanzadas podría ir acompañada de tasas de interés elevadas durante un período prolongado, lo que limitaría las políticas monetarias y fiscales de la región. Asimismo, una desaceleración más abrupta de lo esperado en la economía china podría tener importantes efectos secundarios en la demanda externa, lo que afectaría las exportaciones de productos básicos de la región.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD

Unidad Administrativa Especial de
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

FORMATO - ESTUDIO DE SECTOR

CÓDIGO: GCON-FM-028 | VERSIÓN: 3

FECHA DE APLICACIÓN: DICIEMBRE DE 2021



Radicado: 20241140095683

Fecha: 19-04-2024

Pág. 10 de 41

CUADRO 2.3.1 Resumen de las previsiones para América Latina y el Caribe

(Crecimiento del producto interno bruto [PIB] real a precios de mercado, en porcentajes, a menos que se indique otra cosa)

	2021	2022	2023e	2024p	2025p	Diferencias en puntos porcentuales respecto de las proyecciones de junio de 2023		
						2023e	2024p	2025p
MEED ALC, PIB¹	7,2	3,9	2,2	2,3	2,5	0,7	0,3	-0,1
PIB per cápita (USD)	6,4	3,2	1,6	1,5	1,8	0,8	0,2	-0,1
(Promedio que incluye los países que declaran componentes de gastos en sus cuentas nacionales) ²								
MEED ALC, PIB²	7,2	3,8	2,2	2,1	2,5	0,8	0,1	0,0
PIB PPA	7,4	3,9	2,1	2,2	2,5	0,6	0,2	0,0
Consumo privado	7,8	5,6	2,1	1,8	2,5	0,8	-0,7	-0,2
Consumo público	4,1	1,6	1,4	1,2	1,0	0,5	0,6	0,4
Inversión en capital fijo	16,8	4,8	0,9	2,4	3,6	0,9	0,0	0,9
Exportaciones, BSNF ³	8,3	7,7	1,1	4,5	4,0	-2,0	0,1	-0,5
Importaciones, BSNF ³	17,9	7,4	-0,9	3,1	3,8	-2,2	-1,4	-0,6
Exportaciones netas, contribución al crecimiento	-2,1	0,0	0,5	0,3	0,0	0,1	0,4	0,0
Partidas informativas: PIB								
América del Sur ⁴	7,3	3,6	1,6	1,8	2,4	0,8	0,0	-0,1
América Central ⁵	10,5	5,5	4,1	3,7	3,8	0,5	-0,1	-0,1
Caribe ⁶	9,8	8,6	4,6	7,6	5,4	-0,5	2,0	-1,3
Caribe excluida Guyana	9,3	5,4	2,3	4,1	3,9	-1,0	0,2	-0,1
Brasil	5,0	2,9	3,1	1,5	2,2	1,9	0,1	-0,2
México	5,8	3,9	3,6	2,6	2,1	1,1	0,7	0,1
Argentina	10,7	5,0	-2,5	2,7	3,2	-0,5	0,4	1,2

Fuente: Banco Mundial.

PERSPECTIVAS ECONÓMICAS DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE)⁵

Colombia

Se prevé que el PIB crezca con arreglo a unas tasas moderadas del 1,2% en 2023 y del 1,4% en 2024, antes de repuntar hasta el 3% en 2025. Los altos niveles de inflación, tasas de interés e incertidumbre política lastrarán la demanda interna en 2024. El banco central ha elevado las tasas de interés a su nivel más alto en 25 años para controlar la inflación. La inflación medida por el IPC ha empezado a bajar y está previsto que regrese al rango objetivo del 2-4% en la segunda mitad de 2025. La política monetaria debe evitar una relajación prematura para garantizar que siga bajando la inflación y salvaguardar su credibilidad.

Para conseguir la estabilización de la deuda y el cumplimiento de las reglas fiscales, al tiempo que se obtiene un cierto margen fiscal para implantar el ambicioso programa de reformas sociales, será necesario mejorar la eficiencia del gasto y los ingresos públicos. Si se siguieran aumentando los incentivos para la creación de empleo formal reduciendo los costos laborales no salariales y mejorando la formación, se podrían impulsar tanto la productividad como la equidad.

El crecimiento se ha ralentizado

El crecimiento del PIB se ha ralentizado de forma considerable desde finales de 2022 y la confianza de los consumidores y empresas sigue siendo relativamente escasa. La inversión ha caído bruscamente a niveles

⁵https://read.oecd-ilibrary.org/view/?ref=1207_1207581-95ut59pao9&title=Country-profile-Colombia-es-OECD-Economic-Outlook-Volume-2023-2. Consultado el 5 de abril de 2024.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD

Unidad Administrativa Especial de
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

FORMATO - ESTUDIO DE SECTOR

CÓDIGO: GCON-FM-028

VERSIÓN: 3

FECHA DE APLICACIÓN: DICIEMBRE DE 2021



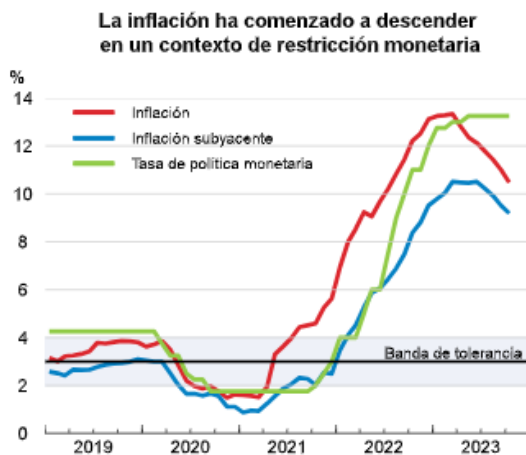
Radicado: 20241140095683

Fecha: 19-04-2024

Pág. 11 de 41

inferiores al 18% del PIB, frente al 22% de promedio durante el periodo 2014-2019. Las elevadas tasas de interés y la incertidumbre política son los principales factores que lastran la inversión. Además, se ha producido un endurecimiento de las condiciones financieras al tiempo que han aumentado los costos de financiación y los criterios de préstamo se han vuelto más estrictos. El consumo privado, motor clave de la fuerte recuperación tras la pandemia, también se ha debilitado. Por el momento, la ralentización no se ha trasladado al mercado laboral, donde la tasa de desempleo se sitúa 1,5 puntos porcentuales por debajo de los niveles anteriores a la pandemia.

Colombia



Fuente: DANE; y BanRep.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD

Unidad Administrativa Especial de
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

FORMATO - ESTUDIO DE SECTOR

CÓDIGO: GCON-FM-028 | VERSIÓN: 3

FECHA DE APLICACIÓN: DICIEMBRE DE 2021



Radicado: 20241140095683

Fecha: 19-04-2024

Pág. 12 de 41

Colombia: demanda, producción y precios

	2020	2021	2022	2023	2024	2025
	Precios corrientes, en COP billones	Cambios porcentuales, volumen (precios de 2015)				
Colombia						
PIB a precios de mercado	997.7	11.0	7.3	1.2	1.4	3.0
Consumo privado	706.6	14.5	9.5	1.1	0.3	1.9
Consumo del gobierno	171.3	9.8	0.3	2.0	2.0	3.1
Formación bruta de capital fijo	182.7	17.3	11.4	-7.1	1.2	7.7
Demanda interna final	1 060.6	14.4	8.5	-0.2	0.7	3.0
Acumulación de existencias ¹	7.6	-0.8	1.0	-3.9	-1.0	0.0
Demanda interna total	1 068.3	13.4	9.4	-4.1	-0.4	3.3
Exportaciones de bienes y servicios	135.0	15.9	14.8	5.1	4.4	3.6
Importaciones de bienes y servicios	205.5	26.7	22.3	-15.4	-3.1	4.8
Exportaciones netas ¹	- 70.5	-3.4	-2.9	5.3	1.5	-0.3
<i>Partidas de informe</i>						
Deflactor del PIB	–	7.7	14.3	6.5	6.1	4.4
Índice de precios al consumidor	–	3.5	10.2	11.7	6.3	4.0
Índice de inflación subyacente ²	–	1.8	6.4	9.9	6.1	4.0
Tasa de desempleo (% de fuerza laboral)	–	13.8	11.2	10.0	10.2	10.0
Saldo por cuenta corriente (% del PIB)	–	-5.7	-6.2	-3.4	-3.2	-3.2

1. Contribución a las variaciones del PIB real, cantidad en la primera columna.

2. Índice de precios al consumidor excluyendo alimentos primarios, servicios públicos y combustibles.

Fuente: OCDE, base de datos de Perspectivas Económicas 114.

El endurecimiento de la política monetaria, con las tasas de interés en niveles del 13,25% desde mayo, ha contribuido al descenso de la inflación hasta el 10,5% interanual en octubre. La inflación subyacente se situó en el 9,5%. La inflación ha ido descendiendo a pesar de las importantes subidas de los precios de la energía, sobre todo del combustible, y del aumento del 16% en el salario mínimo en enero, cuya repercusión se ha hecho notar especialmente en el sector servicios. La alineación de los precios nacionales de la gasolina, anteriormente subvencionados, con los precios internacionales mitiga el impacto de los precios mundiales del petróleo en las finanzas públicas del país. Se espera que la gravedad actual del fenómeno meteorológico del Niño, que podría causar sequías y ejercer presión en el precio de los alimentos debido a la caída de las cosechas, alcance su punto máximo a principios de 2024.

VARIABLES ECONÓMICAS QUE AFECTAN EL SECTOR

Respecto del comportamiento de la economía nacional, se evaluarán los movimientos en: precios al consumidor, tasa de desempleo y PIB; y los posibles impactos que estos puedan ocasionar en el mercado y el sector.

I. IPC⁶

⁶<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica>. Consultado el 5 de abril de 2024.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD

Unidad Administrativa Especial de
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

FORMATO - ESTUDIO DE SECTOR

CÓDIGO: GCON-FM-028

VERSIÓN: 3

FECHA DE APLICACIÓN: DICIEMBRE DE 2021



Radicado: 20241140095683

Fecha: 19-04-2024

Pág. 13 de 41

(IPC) Índice de Precios al Consumidor

Variación mensual, año corrido y anual - total nacional - 2023 - 2024 (marzo)

IPC	Marzo					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2023	2024	2023	2024	2023	2024
IPC total	1,05	0,70	4,56	2,73	13,34	7,36

Fuente: DANE, IPC

Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones subclases

a. Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de marzo de 2024, el IPC registró una variación de 0,70% en comparación con febrero de 2024, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,70%): Transporte (1,14%), Salud (1,13%), Restaurantes y hoteles (0,94%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,83%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,78%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,75%).



Por debajo se ubicaron: Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,25%), Bienes y servicios diversos (0,24%), Educación (0,18%), Prendas de vestir y calzado (0,12%), Información y comunicación (-0,01%) y por último, Recreación y cultura (-0,54%).

**Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Marzo 2023 - 2024**

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2023		2024	
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)
Transporte	12,93	1,37	0,18	1,14	0,15	0,15
Salud	1,71	1,41	0,02	1,13	0,02	0,02
Restaurantes y hoteles	9,43	1,34	0,14	0,94	0,10	0,10
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	1,01	0,30	0,83	0,26	0,26
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	1,31	0,02	0,78	0,01	0,01
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,91	0,18	0,75	0,14	0,14
TOTAL	100,00	1,05	1,05	0,70	0,70	0,70
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	1,47	0,06	0,25	0,01	0,01
Bienes y servicios diversos	5,36	1,62	0,09	0,24	0,01	0,01
Educación	4,41	0,23	0,01	0,18	0,01	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,73	0,02	0,12	0,00	0,00
Información y comunicación	4,33	0,04	0,00	-0,01	0,00	0,00
Recreación y cultura	3,79	0,66	0,02	-0,54	-0,02	-0,02

Fuente: DANE, IPC

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>MOVILIDAD</small> <small>Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial</small>	FORMATO - ESTUDIO DE SECTOR		 Radicado: 20241140095683 Fecha: 19-04-2024 Pág. 14 de 41
	CÓDIGO: GCON-FM-028	VERSIÓN: 3	
	FECHA DE APLICACIÓN: DICIEMBRE DE 2021		

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,70%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Transporte, Alimentos y bebidas no alcohólicas y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,65 puntos porcentuales a la variación total.

b. Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En marzo de 2024 en comparación con febrero de 2024, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: transporte urbano (3,02%), arriendo imputado (0,74%), frutas frescas (7,58%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (1,09%), arriendo efectivo (0,74%), gas (3,57%), servicios relacionados con la copropiedad (2,07%), combustibles para vehículos (0,42%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (0,64%) y hortalizas y legumbres frescas (2,70%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: paquetes turísticos completos (-4,81%), vehículo particular nuevo o usado (-0,43%), carne de aves (-0,69%), equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-5,19%) y otros productos para el aseo personal (-0,99%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual			
Por principales subclases			
Marzo 2024			
Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales	
Transporte urbano	3,02	0,14	
Arriendo imputado	0,74	0,09	
Frutas frescas	7,58	0,09	
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	1,09	0,08	
Arriendo efectivo	0,74	0,07	
Gas	3,57	0,04	
Servicios relacionados con la copropiedad	2,07	0,02	
Combustibles para vehículos	0,42	0,01	
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	0,64	0,01	
Hortalizas y legumbres frescas	2,70	0,01	

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Comportamiento de la variación año corrido del IPC según divisiones y subclases

a. Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto

En lo corrido del año, (enero - marzo), seis divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (2,73%): Educación (8,94%), Transporte (4,05%), Restaurantes y hoteles (3,83%), Bebidas alcohólicas y tabaco (3,06%), Salud (2,85%) y por último, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (2,76%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,78%), Bienes y servicios diversos (1,51%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,33%), Prendas de vestir y calzado (1,12%), Información y comunicación (0,09%) y por último, Recreación y cultura (-0,81%).



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
MOVILIDAD

Unidad Administrativa Especial de
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

FORMATO - ESTUDIO DE SECTOR

CÓDIGO: GCON-FM-028

VERSIÓN: 3

FECHA DE APLICACIÓN: DICIEMBRE DE 2021



Radicado: 20241140095683

Fecha: 19-04-2024

Pág. 15 de 41

**Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Marzo 2023 - 2024**

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2023		2024	
		Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	8,75	0,33	8,94	0,34
Transporte	12,93	7,50	0,95	4,05	0,54
Restaurantes y hoteles	9,43	6,28	0,65	3,83	0,41
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	4,12	0,07	3,06	0,05
Salud	1,71	4,36	0,07	2,85	0,05
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	2,47	0,76	2,76	0,85
TOTAL	100,00	4,56	4,56	2,73	2,73
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	5,04	1,00	1,78	0,34
Bienes y servicios diversos	5,36	5,62	0,30	1,51	0,08
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	5,92	0,25	1,33	0,06
Prendas de vestir y calzado	3,98	2,07	0,07	1,12	0,04
Información y comunicación	4,33	0,05	0,00	0,09	0,00
Recreación y cultura	3,79	3,37	0,12	-0,81	-0,03

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - marzo), se ubicaron en las divisiones de Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Transporte, Restaurantes y hoteles, Alimentos y bebidas no alcohólicas y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 2,48 puntos porcentuales a la variación total.

b. Variación y contribución de las subclases en el año corrido

En marzo de 2024 en comparación con diciembre de 2023, la variación de las subclases que más aportaron al acumulado del primer trimestre fueron: transporte urbano (6,85%), arriendo imputado (2,39%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (4,10%), arriendo efectivo (2,42%), frutas frescas (17,97%), combustibles para vehículos (5,22%), educación preescolar y básica primaria (9,12%), electricidad (2,76%), educación secundaria (9,24%) y inscripciones y matrículas en carreras técnicas, tecnológicas y universitarias (9,12%). Con contribución negativa a la variación se ubicó: huevos (-6,72%), paquetes turísticos completos (-10,01%), vehículo particular nuevo o usado (-0,95%), aceites comestibles (-4,22%) y cebolla (-10,06%).



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD

Unidad Administrativa Especial de
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

FORMATO - ESTUDIO DE SECTOR

CÓDIGO: GCON-FM-028

VERSIÓN: 3

FECHA DE APLICACIÓN: DICIEMBRE DE 2021



Radicado: 20241140095683

Fecha: 19-04-2024

Pág. 16 de 41

Cuadro 4. IPC Variación y contribución año corrido

Por principales subclases

Marzo 2024

Subclases	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Transporte urbano	6,85	0,31
Arriendo imputado	2,39	0,30
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	4,10	0,30
Arriendo efectivo	2,42	0,22
Frutas frescas	17,97	0,20
Combustibles para vehículos	5,22	0,18
Educación preescolar y básica primaria	9,12	0,13
Electricidad	2,76	0,10
Educación secundaria	9,24	0,08
Inscripciones y matrículas en carreras técnicas, tecnológicas y universitarias	9,12	0,08

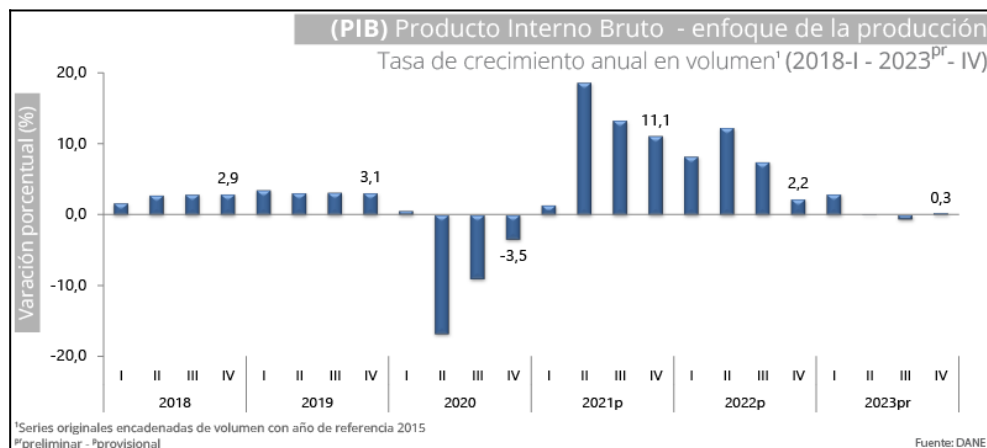
Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

II. PIB⁷

Información IV trimestre 2023pr



En el cuarto trimestre de 2023pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 0,3% respecto al mismo periodo de 2022p.



El Producto Interno Bruto crece 0,6% en el año 2023pr respecto al año 2022p (ver tabla 1).

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

⁷<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentasnacionalestrimestrales/pibinformacion-tecnica>. Consultado el 5 de abril de 2024

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD <small>Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial</small></p>	FORMATO - ESTUDIO DE SECTOR		 Radicado: 20241140095683 Fecha: 19-04-2024 Pág. 17 de 41
	CÓDIGO: GCON-FM-028	VERSIÓN: 3	
	FECHA DE APLICACIÓN: DICIEMBRE DE 2021		

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades financieras y de seguros crece 7,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 7,0% (contribuye 0,2 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2023pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 0,3% respecto al mismo periodo de 2022p (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 6,0% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,8% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades financieras y de seguros crece 5,5% (contribuye 0,2 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,04%.

Las actividades económicas con mayor crecimiento trimestral son:

- Actividades financieras y de seguros crece 4,7%.
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 2,7%.
- Información y comunicaciones crece 1,8%



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD

Unidad Administrativa Especial de
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

FORMATO - ESTUDIO DE SECTOR

CÓDIGO: GCON-FM-028 | VERSIÓN: 3

FECHA DE APLICACIÓN: DICIEMBRE DE 2021



Radicado: 20241140095683

Fecha: 19-04-2024

Pág. 18 de 41

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Cuarto trimestre 2023^{Pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2023 ^{Pr} / 2022 ^P	2023 ^{Pr} -IV / 2022 ^P -IV	2023 ^{Pr} -IV/ 2023 ^{Pr} -III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	1,8	6,0	2,7
Explotación de minas y canteras	2,6	0,3	-3,5
Industrias manufactureras	-3,5	-4,8	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	2,1	3,0	0,6
Construcción	-4,2	-1,6	1,6
Comercio al por mayor y al por menor ³	-2,8	-2,3	1,6
Información y comunicaciones	1,4	3,1	1,8
Actividades financieras y de seguros	7,9	5,5	4,7
Actividades inmobiliarias	1,9	1,9	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	0,2	0,4	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	3,9	3,8	-0,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	7,0	-3,0	1,2
Valor agregado bruto	0,6	0,4	-0,2
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	0,4	-0,5	0,9
Producto Interno Bruto	0,6	0,3	0,04

Fuente: DANE, CT

III. MERCADO LABORAL EN COLOMBIA⁸

Para el mes de febrero de 2024, la tasa de desocupación del total nacional fue 11,7%, mientras que en febrero de 2023 se ubicó en 11,4%. Por su parte, la tasa global de participación se ubicó en 63,8% y la tasa de ocupación en 56,4%, estas tasas en el mismo mes de 2023 fueron 63,8% y 56,5%, respectivamente.

⁸<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo>. Consultado el 04 de abril de 2024.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD

Unidad Administrativa Especial de
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

FORMATO - ESTUDIO DE SECTOR

CÓDIGO: GCON-FM-028

VERSIÓN: 3

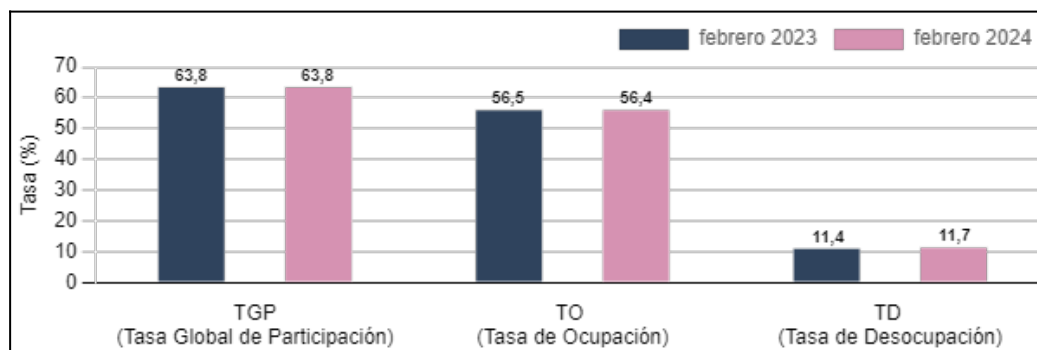
FECHA DE APLICACIÓN: DICIEMBRE DE 2021



Radicado: 20241140095683

Fecha: 19-04-2024

Pág. 19 de 41



Fuente: DANE

En febrero de 2024, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 11,6%, mientras que en el mismo mes de 2023 fue 11,5%. La tasa global de participación se ubicó en 66,5%, lo que significó un aumento de 1,3 puntos porcentuales frente a febrero de 2023 (65,2%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,8%, la cual en el mismo periodo del año anterior fue 57,7%.

Población ocupada según rama de actividad

En el mes de febrero de 2024, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 22.493 miles de personas.

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad*
Total nacional
Febrero (2023 - 2024)

Rama de actividad	Total nacional				
	Febrero 2023	Febrero 2024	Distribución % 2024	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	22.233	22.493	100	260	
Industrias manufactureras	2.336	2.485	11,0	149	0,7
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.863	2.004	8,9	141	0,6
Transporte y almacenamiento	1.683	1.794	8,0	112	0,5
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.546	2.632	11,7	86	0,4
Actividades inmobiliarias	246	319	1,4	73	0,3
Actividades financieras y de seguros	404	471	2,1	67	0,3
Información y comunicaciones	356	388	1,7	33	0,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos*	508	515	2,3	7	0,0
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.262	3.228	14,4	-34	-0,2
Alojamiento y servicios de comida	1.617	1.575	7,0	-42	-0,2
Construcción	1.525	1.475	6,6	-50	-0,2
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.756	1.641	7,3	-115	-0,5
Comercio y reparación de vehículos	4.131	3.964	17,6	-167	-0,8

Fuente: DANE

Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Industrias manufactureras (0,7 puntos porcentuales); Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios (0,6 puntos porcentuales) y Transporte y almacenamiento (0,5 puntos porcentuales).



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD

Unidad Administrativa Especial de
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

FORMATO - ESTUDIO DE SECTOR

CÓDIGO: GCON-FM-028

VERSIÓN: 3

FECHA DE APLICACIÓN: DICIEMBRE DE 2021



Radicado: 20241140095683

Fecha: 19-04-2024

Pág. 20 de 41

Población ocupada según posición ocupacional

En febrero de 2024, Obrero, empleado particular y Jornalero o peón fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 1,6 y 0,2 puntos porcentuales, respectivamente.

Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional⁹
Total nacional
Febrero (2023 - 2024)

Posición ocupacional	Total nacional				
	Febrero 2023	Febrero 2024	Distribución % 2024	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	22.233	22.493	100	260	
Obrero, empleado particular	9.409	9.765	43,4	356	1,6
Jornalero o Peón	697	742	3,3	46	0,2
Empleado doméstico	658	681	3,0	23	0,1
Obrero, empleado del gobierno	918	932	4,1	14	0,1
Trabajador familiar sin remuneración	504	511	2,3	7	0,0
Trabajador por cuenta propia	9.397	9.355	41,6	-42	-0,2
Patrón o empleador	642	502	2,2	-141	-0,6

Fuente: DANE, GEIH.

IV. TRM⁹

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas.

Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia tiene la obligación de calcular y certificar la TRM y divulgarla al mercado y al público en general, conforme a lo dispuesto en el artículo 40 de la Resolución Externa No. 1 de 2018, expedida por la Junta Directiva del Banco de la República, la metodología establecida por el Banco de la República mediante Circular Reglamentaria DODM – 146, el artículo 11.2.1.4.15 del Decreto 2555 de 2010 y la Resolución No.0416 de 2006 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

⁹ <https://www.superfinanciera.gov.co/jsp/index.jsf>. Consultado el 5 de abril de 2024.
<https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas/trm>. Consultado el 5 de abril de 2024.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD

Unidad Administrativa Especial de
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

FORMATO - ESTUDIO DE SECTOR

CÓDIGO: GCON-FM-028

VERSIÓN: 3

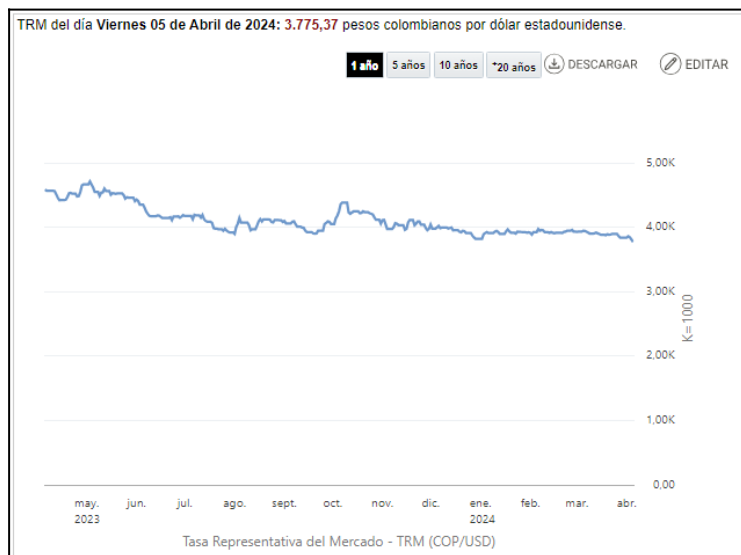
FECHA DE APLICACIÓN: DICIEMBRE DE 2021



Radicado: 20241140095683

Fecha: 19-04-2024

Pág. 21 de 41



Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia

Para el 5 de abril de 2024 la TRM tiene un valor de \$ 3.775,37

Mercado Cambiario¹⁰

A nivel internacional, en la primera parte de la sesión, la firma Challenger, Gray & Christmas, Inc. de Estados Unidos dio a conocer que los despidos laborales en el país incrementaron un 0.7% en marzo de 2024 frente a su registro doce meses atrás, al alcanzar una destrucción de 90,309 empleos, el nivel más elevado en 14 meses. La publicación fue seguida por la sorpresa alcista en las peticiones iniciales de subsidio de desempleo en Estados Unidos, con lo que se reforzó la expectativa por parte del consenso de analistas que los datos oficiales de mercado laboral que se darán a conocer el viernes podrían ser menos fuertes que lo previsto inicialmente. De ser el caso, lo anterior daría espacio a la Reserva Federal para iniciar su fase de recortes en tasa de interés en las sesiones de mitad de año. El entorno en mención derivó, en un inicio, en que el dólar se debilitara en los mercados globales, llevando a que la tasa de cambio local finalizara en \$3,768, \$44 por debajo del último nivel negociado el miércoles y alcanzando un nuevo mínimo desde junio de 2022.

No obstante, la especulación de un escalamiento del conflicto en Medio Oriente, en particular, un posible ataque de Irán a Israel después de lo acontecido en Siria, llevó a un escenario de aversión al riesgo en los mercados, donde la tasa de cambio en la jornada next-day (cumplimiento al siguiente día) repuntó a \$3,788 y sugiere una apertura al alza para la sesión del viernes.

Desde el entorno local, el jueves se terminó de ejercer el cupo de USD200 millones (M) de las opciones put para acumulación de reservas internacionales, subastadas por el Banco de la República (BR) a inicios de mes, con

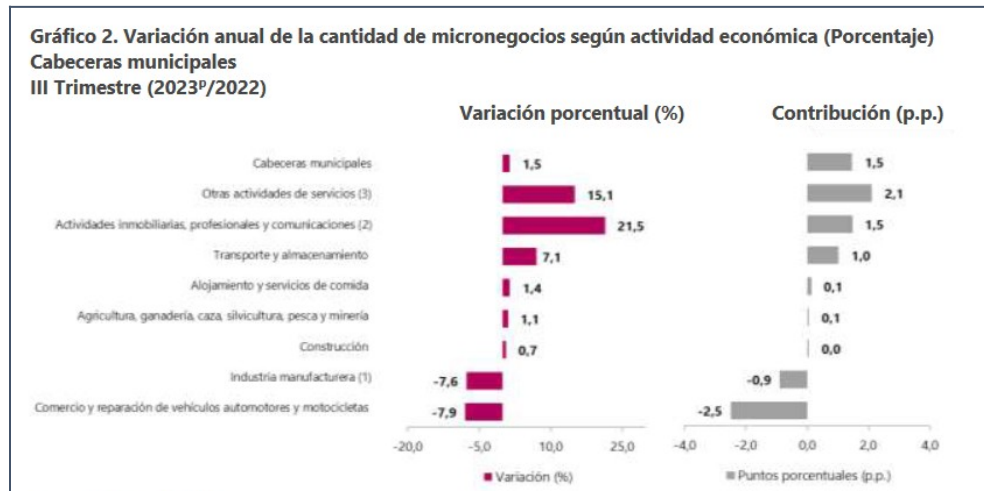
¹⁰ <https://pbit.bancodebogota.com/Informes/InformesEconomicos.aspx>. Consultado el 5 de abril de 2024.

prima de corte de \$11.25 por cada USD1. Con esto, se abre la posibilidad a que el BR convoque una nueva subasta. Lo anterior dependerá del apetito del BR de acelerar o no con su programa de acumulación de reservas internacionales, que en lo corrido del año le ha permitido adquirir USD625 M.

V. MIPYMES¹¹

La Encuesta de Micronegocios (Emicron)

En el tercer trimestre de 2023, la cantidad de micronegocios aumentó 1,5% en comparación con el mismo periodo de 2022. Por el contrario, el personal ocupado por estas unidades económicas disminuyó 1,6%. Respecto a los ingresos de los micronegocios crecieron 3,3% en este mismo intervalo de tiempo. (Cuadros C1 – C3, anexo estadístico disponible en www.dane.gov.co).



Fuente: DANE - EMICRON

Las actividades económicas que tuvieron contribución positiva a la variación total de la cantidad de micronegocios en el tercer trimestre de 2023 fueron Otras actividades de servicios (2,1 p.p.); Actividades inmobiliarias, profesionales y comunicaciones (1,5 p.p.); Transporte y almacenamiento (1,0 p.p.); Alojamiento y servicios de comida (0,1 p.p.); y Agricultura, ganadería, caza, silvicultura, pesca y minería (0,1 p.p.). Por el contrario, Industria Manufacturera (-0,9 p.p.); y Comercio y reparación de vehículos automotores y motocicletas (-2,5 p.p.) contribuyeron negativamente a la variación total de la cantidad de micronegocios. (Cuadro C1, anexo estadístico disponible en www.dane.gov.co).

¹¹ <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/micronegocios>. Consultado el 5 de abril de 2024.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD

Unidad Administrativa Especial de
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

FORMATO - ESTUDIO DE SECTOR

CÓDIGO: GCON-FM-028

VERSIÓN: 3

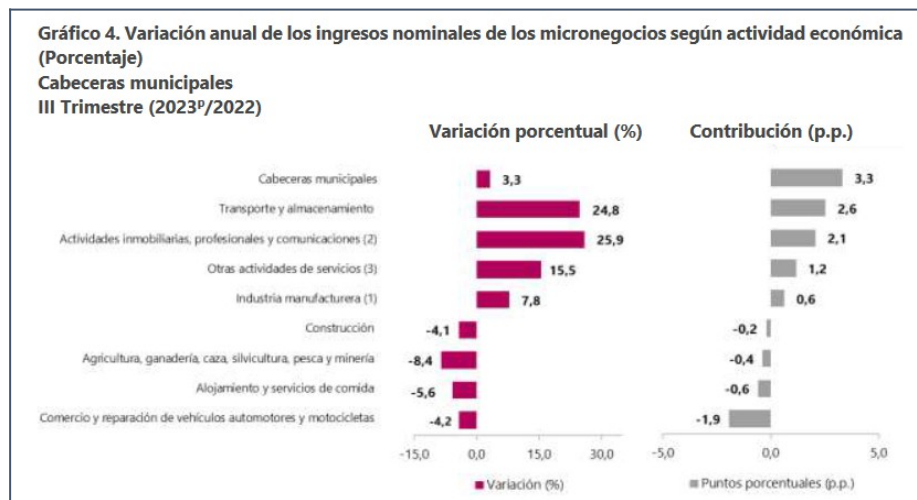
FECHA DE APLICACIÓN: DICIEMBRE DE 2021



Radicado: 20241140095683

Fecha: 19-04-2024

Pág. 23 de 41



Fuente: DANE - EMICRON

Las actividades de Transporte y almacenamiento (2,6 p.p.); Actividades inmobiliarias, profesionales y comunicaciones (2,1 p.p.); Otras actividades de servicios (1,2 p.p.); e Industria Manufacturera (0,6 p.p.) contribuyeron positivamente a la variación anual de los ingresos nominales de los micronegocios en el tercer trimestre de 2023. Por el contrario, las ramas de Construcción (-0,2 p.p.); Agricultura, ganadería, caza, silvicultura, pesca y minería (-0,4 p.p.); Alojamiento y servicios de comida (-0,6 p.p.); y Comercio y reparación de vehículos automotores y motocicletas (-1,9 p.p.) contribuyeron de manera negativa a la variación anual de los ingresos nominales de los micronegocios. (Cuadro C3, anexo estadístico disponible en www.dane.gov.co)

Encuesta de Desempeño Empresarial (EDE) para el tercer trimestre del 2023¹²

En relación a la distribución de la muestra con respecto al tamaño de las empresas que participaron en la Encuesta de Desempeño Empresarial (EDE) para el tercer trimestre de 2023, se puede observar que la mayoría de las empresas pertenecen al segmento de microempresas (50,8%). Le siguen las pequeñas empresas con un 32,6%, mientras que un 16,6% corresponde a empresas medianas. Esto sugiere que este patrón está estrechamente relacionado con la composición del entorno empresarial del país, donde se nota una participación significativa de estos segmentos empresariales en la actividad económica.

Del total de actividades económicas, las MiPymes encuestadas tienen mayor participación en Industrias manufactureras (29,5%), Otros servicios (17,6%), Construcción (10,9%) y Actividades profesionales, científicas y técnicas (8,8%). Simultáneamente, en el gráfico subsiguiente se puede apreciar la distribución de la muestra según las principales actividades económicas y en función del tamaño de las empresas.

¹² https://www.acopi.org.co/wp-content/uploads/2023/12/EDE_2023_3.pdf . Consultado el 5 de abril de 2024.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD

Unidad Administrativa Especial de
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

FORMATO - ESTUDIO DE SECTOR

CÓDIGO: GCON-FM-028

VERSIÓN: 3

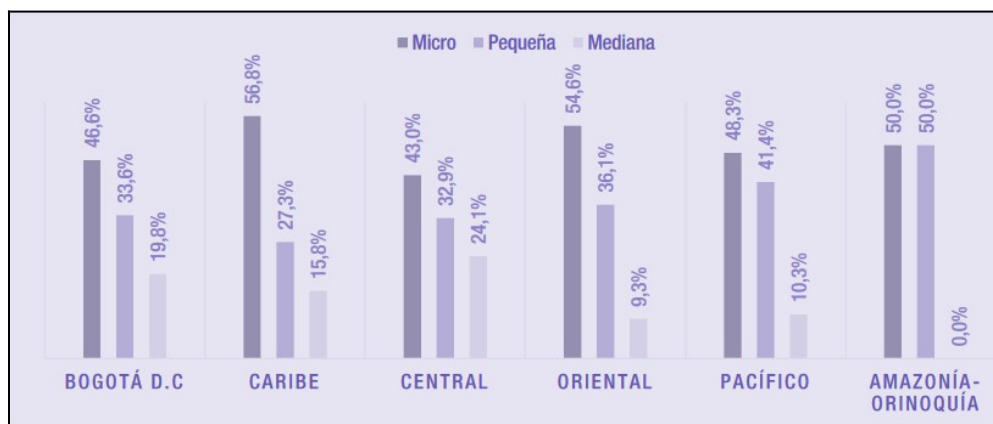
FECHA DE APLICACIÓN: DICIEMBRE DE 2021



Radicado: 20241140095683

Fecha: 19-04-2024

Pág. 24 de 41



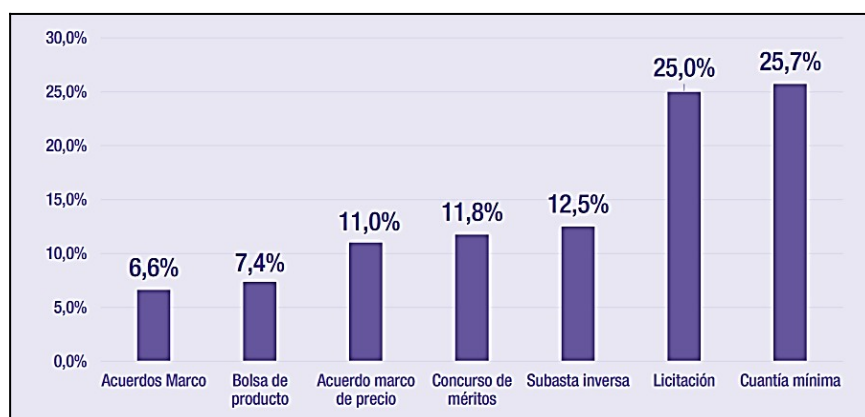
Fuente: ACOPI

Método de contratación pública



Basándonos en la información proporcionada por los empresarios MiPymes, es evidente que los métodos más comunes de contratación pública en este segmento se centran en dos enfoques principales. En primer lugar, destacan los procesos de cuantía mínima también emergen como un mecanismo significativo en la contratación pública para las MiPyme, con una tasa de utilización del 25,7%.

Estos procesos hacen referencia a los contratos de menor valor económico, en los cuales la entidad pública tiene la capacidad de seleccionar directamente al proveedor sin requerir un proceso de licitación completo.

Por otro lado, el proceso de licitación, el cual constituye un 25% de las opciones utilizadas. La licitación se caracteriza por ser un procedimiento formal y transparente, mediante el cual las entidades gubernamentales solicitan propuestas a potenciales proveedores para la adquisición de bienes o servicios.



FUENTE: ACOPI

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD <small>Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial</small>	FORMATO - ESTUDIO DE SECTOR		 Radicado: 20241140095683 Fecha: 19-04-2024 Pág. 25 de 41
	CÓDIGO: GCON-FM-028	VERSIÓN: 3	
	FECHA DE APLICACIÓN: DICIEMBRE DE 2021		

b. Aspectos de tipo técnico

Los requisitos técnicos, características se describen detalladamente en el Anexo - Ficha técnica Requerimientos y especificaciones mínimas para el desarrollo del contrato.

Plazo

Seis (6) meses

Clasificación de Bienes y Servicios – Códigos UNSPSC

Conforme a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 “Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional”, los elementos o bienes a adquirir por la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial se enmarcan en la siguiente clasificación UNSPSC:

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Productos
81112400	(81) Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología	(11) Servicios Informativos	(24) Servicios de alquiler o arrendamiento de hardware de computador	(00)

Localización y área de influencia



El servicio se debe prestar en todas sedes la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial:

- Sede Administrativa: Calle 26 No.69-76 Edificio Elemento Torre 1, Piso 3
- Sede Operativa: Calle 22d # 120-40 Predio La Elvira – Localidad Fontibón
- Sede de Producción: Parque Minero Industrial “El Mochuelo”. Km 3 vía a Pasquilla de la localidad Ciudad Bolívar.

Características y requerimientos técnicos:

- **Cantidad de equipos de computo**

	Cantidad
Computador Nro. 1 –Portátiles	157
Computador Nro. 2 – Equipos de escritorio	119
Total	276

	FORMATO - ESTUDIO DE SECTOR		 Radicado: 20241140095683 Fecha: 19-04-2024 Pág. 26 de 41
	CÓDIGO: GCON-FM-028	VERSIÓN: 3	
	FECHA DE APLICACIÓN: DICIEMBRE DE 2021		

- **Garantía**

Nos regimos a lo establecido en el acuerdo marco de Compra y Alquiler de Computadores y Periféricos - ETP III CCE-280-AMP-2021. Vigencia máxima colocación órdenes de compra: Hasta el 28 de febrero de 2026¹³

- **Normatividad requerimientos ambientales y/o legales:**

Dentro de la ficha técnica se solicitan las siguientes certificaciones:

- Certificación Epeat Bronze
- Energy Star

Esto para garantizar el uso de energía y el cuidado con el medio ambiente.

c. Aspectos de tipo regulatorio¹⁴

El sector de tecnología en computación se caracteriza por su constante dinámica e innovación en cuanto a aspectos como tamaño, memoria, procesamiento, almacenamiento, movilidad, entre otros, y se desarrolla dentro de un esquema de libre competencia que le permite a los proveedores y compradores de manera particular, estar al margen de actividades regulatorias que impacten el mercado.

No obstante, existen disposiciones en materia de tecnología en computación, que son aplicables según corresponda a las circunstancias específicas de cada proceso de selección, como lo son:

¹³ Tomado de la página de CCE. <https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/tecnologia/compra-y-alquiler-de-computadores-y-periféricos-etp>

¹⁴ Tomado de: Estudio de Mercado soporte de la Licitación Pública para seleccionar los Proveedores del Acuerdo Marco de Precios para la Compra o Alquiler de Computadores y Periféricos ETP - III, CCE-280-AMP-2021, celebrado entre Colombia Compra Eficiente y los proveedores.

FORMATO - ESTUDIO DE SECTOR

CÓDIGO: GCON-FM-028 VERSIÓN: 3

FECHA DE APLICACIÓN: DICIEMBRE DE 2021



Radicado: **20241140095683**

Fecha: 19-04-2024

Pág. 27 de 41

Tabla 9 – Marco regulatorio aplicable

Ítem	Número	Nombre/Tema
1	Constitución Política Colombiana, Art. 78	Se establece el marco en materia de regulación del control de calidad de bienes y servicios ofrecidos y prestados a la comunidad, así como la información que debe suministrarse al público en su comercialización
2	Ley 1480 de 2011	Por medio de la cual se expide el Estatuto del Consumidor y se dictan otras disposiciones.
3	Decreto 735 de 2013	Por el cual se reglamenta la efectividad de la garantía prevista en los artículos 7° y siguientes de la Ley 1480 de 2011.
4	Decreto 1076 de 2015	Incorpora las modificaciones introducidas al Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible.
5	Resolución 1512 de 2010	Establece a cargo de los productores de computadores y/o periféricos que se comercializan en el país, la obligación de formular, presentar e implementar los Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Residuos de Computadores y/o Periféricos, con el propósito de prevenir y controlar la degradación del ambiente.
6	Estatuto Tributario, Art 424	Señala una exclusión del IVA frente a los computadores personales de escritorio o portátiles, cuyo valor no exceda de 50 UVT, lo cual es aplicable a bienes importados como para los bienes comercializados en territorio nacional, así mismo, ha excluido del Impuesto las ventas lo relacionado con impresoras braille y tecnología orientada a población con discapacidad visual.
7	Decreto 567 del 2007, Art 5	Se ocupó de hacer claridad sobre lo que se entiende por computador portátil o personal, objeto del beneficio: "Exclusión de IVA para computadores personales. Para efectos de lo dispuesto en el artículo 424 del Estatuto Tributario, tal como fue adicionado por el artículo 31 de la Ley 1111 de 2006, se entiende por computador personal de escritorio, la unidad compuesta por la Unidad Central de Proceso (CPU), monitor, teclado y/o mouse, manuales, cables, sistema operacional preinstalado y habilitado para acceso a Internet.

Notas: El Acuerdo Marco será regido por las Leyes, Decretos, Resoluciones, Directivas, Especificaciones, Normas Técnicas, etc., vigentes para cada orden de compra, según las jerarquías normativas legalmente. Las Leyes, Decretos y Resoluciones que sean de obligatorio cumplimiento y que por algún motivo no se encuentren listadas en esta tabla, no implica que no sean aplicables, ya que son de obligatorio cumplimiento según las disposiciones de cada una de estas y la materia que regulen.

Normas técnicas o certificaciones

El sector de computadores y periféricos cuenta con una gran variedad de normas y certificaciones que son aplicadas sobre los dispositivos, para garantizar eficiencia, seguridad y sostenibilidad.

Es importante resaltar que si bien el país ha adelantado esfuerzos por expedir su propia ecoetiqueta mediante el Sello Ambiental Colombiano - SAC24 y su respectiva norma la NTC 619225 para computadores, este no ha tenido una gran acogida. En mesas de trabajo adelantadas²⁶ con el Centro Nacional de Producción más Limpia – CNPL este indicó que el SAC ha tenido un impacto importante el sector hotelero y turístico, no obstante, en el sector de Computadores y Periféricos su relevancia ha sido nula, entre otras cosas debido en gran medida a la falta de interés de los fabricantes ya que la NTC 6192 señala que “para demostrar su cumplimiento es válido el registro EPEAT, de cualquier país, categoría bronce o superior” certificado que la mayoría de fabricantes ya tienen dentro de sus dispositivos, también puede explicarse el poco despliegue del SAC debido a la inexistencia de entes certificadores en dicho sello y a la falta de conciencia de los consumidores finales.

En materia de compra pública en el país, Colombia Compra Eficiente ha identificado que las certificaciones más relevantes por tipo de ETP son las siguientes:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD

Unidad Administrativa Especial de
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

FORMATO - ESTUDIO DE SECTOR

CÓDIGO: GCON-FM-028 | VERSIÓN: 3

FECHA DE APLICACIÓN: DICIEMBRE DE 2021



Radicado: 20241140095683

Fecha: 19-04-2024

Pág. 28 de 41

Tabla 11 – Normas / Certificaciones por tipo de equipo

Equipo	Energy Star	EPEAT	RoHS	FCC	CE	UL
Computador de escritorio (small form factor, tiny, mini o micro, workstation, all in one, thin client)	X	X	X	N/A	N/A	N/A
Portátiles	X	X	X	N/A	N/A	N/A
Tabletas	X	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Baterías, cargadores y adaptadores para portátiles y baterías	N/A	N/A	N/A	X	X	X
Impresoras	X	X	X	N/A	N/A	N/A
Escáner	X	X	N/A	N/A	N/A	N/A
Plotters	X	X	N/A	N/A	N/A	N/A
Lectores de códigos	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Video proyectores	X	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Monitor Industrial	X	X	X	N/A	N/A	N/A
Tableros Interactivos	X	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Fuente: Información disponible en los respectivos sitios web. Gráfico elaborado por MinTIC

Los Acuerdos Marco desarrollados por Colombia Compra Eficiente en sus generaciones anteriores han acatado las recomendaciones en materia de compras públicas sostenibles incorporando criterios como los señalados en la tabla anterior como factores puntuables en sus procesos de licitación, sin embargo, en la operación secundaria estos criterios se desdibujan, pues el factor de escogencia pasa a ser el mejor precio ofrecido por los proveedores.

En consideración a lo dispuesto en el **Decreto 310 de 2021** "Por el cual se reglamenta el artículo 41 de la Ley 1955 de 2019, sobre las condiciones para implementar la obligatoriedad y aplicación de los Acuerdos Marco de Precios y se modifican los artículos 2.2.1.2.1.2.7.y 2.2.1.2.1.2.12. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional", se da cumplimiento a lo estipulado en la norma y se procedió a realizar la verificación del Acuerdo Marco de Precios-AMP- vigentes:

En la actualidad tiene vigencia el **Acuerdo Marco de Precios para la Compra o Alquiler de Computadores y Periféricos ETP - III, CCE-280-AMP-2021**, celebrado entre Colombia Compra Eficiente y los proveedores (vigencia – desde 28-01-2022 al 28-01-2025).

Número del proceso licitatorio - **Licitación Pública Acuerdo Marco de Precios CCENEG-051-01-2021 - Acuerdo Marco de Precios para la Compra o Alquiler de Computadores y Periféricos ETP - III, CCE-280-AMP-2021.**



Colombia Compra Eficiente

Acuerdo Marco de Precios para la Compra o Alquiler de Computadores y Periféricos ETP - III, CCE-280-AMP-2021, celebrado entre Colombia Compra Eficiente y los proveedores

	FORMATO - ESTUDIO DE SECTOR		 Radicado: 20241140095683 Fecha: 19-04-2024 Pág. 29 de 41
	CÓDIGO: GCON-FM-028	VERSIÓN: 3	
	FECHA DE APLICACIÓN: DICIEMBRE DE 2021		

NOTA ACLARATORIA: Numero del proceso - Licitación Pública Acuerdo Marco de Precios CCENEG-051-01-2021 - Acuerdo Marco de Precios para la Compra o Alquiler de Computadores y Periféricos ETP - III, CCE-280-AMP-2021

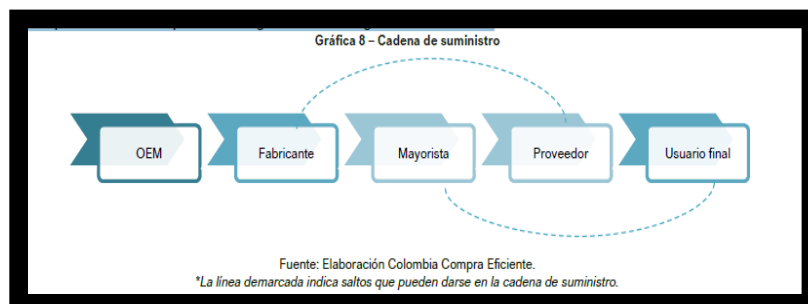
1. ANALISIS DE LA OFERTA

a. Reseña del Sector¹⁵

El siguiente análisis busca definir y estimar las condiciones de la oferta en el mercado de ETP para estructurar el Acuerdo Marco para la adquisición o alquiler de ETP en todo el territorio nacional. Para ello, Colombia Compra Eficiente realizó un análisis basado en: (I) Mesas de trabajo con fabricantes y distribuidores mayoristas (II) Mesas de trabajo con proveedores (III) información de TVEC, SECOP y EMIS (IV) RFI a Entidades Estatales y Proveedores.



Cadena de suministro

La Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- ha identificado que el mercado de suministro de computadores se compone de la siguiente de los siguientes eslabones:



- **OEM:** Un fabricante de equipos originales (OEM) crea sistemas o componentes que se utilizan en el producto final de otra empresa. Los fabricantes de computadores, por ejemplo, normalmente empaquetan o integran piezas de OEM, como procesadores y software, en los productos que venden.
- **Fabricante:** Un fabricante es aquel que produce un computador o equipo periférico para un usuario final, ya sea empleando componentes de los OEM o integrando sus propios módulos. En todo caso, el fabricante es quien respalda y garantiza la calidad durante el ciclo de vida de un producto terminado.

¹⁵ Tomado de: Estudio de Mercado soporte de la Licitación Pública para seleccionar los Proveedores del Acuerdo Marco de Precios para la Compra o Alquiler de Computadores y Periféricos ETP - III, CCE-280-AMP-2021, celebrado entre Colombia Compra Eficiente y los proveedores.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>MOVILIDAD</small> <small>Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial</small>	FORMATO - ESTUDIO DE SECTOR		 Radicado: 20241140095683 Fecha: 19-04-2024 Pág. 30 de 41
	CÓDIGO: GCON-FM-028	VERSIÓN: 3	
	FECHA DE APLICACIÓN: DICIEMBRE DE 2021		

- **Mayorista:** Es aquel con la capacidad logística y financiera, de almacenar y distribuir grandes cantidades de computadores y periféricos. Usualmente los mayoristas se encargan de abastecer a los proveedores en diversos segmentos, ya sea por región o por nicho de mercado. En negocios con clientes finales grandes, el mayorista también puede realizar las tareas de alistamiento final del equipo para entrega y su respectiva facturación.
- **Proveedor:** Se encarga de generar el pedido al Fabricante o al Distribuidor Mayorista Autorizado para que éste suministre los ETP requeridos por el cliente final. realiza todas las actividades necesarias para lograr el alistamiento y entrega el ETP en el lugar que el cliente le ha indicado. Gestiona garantías de fábrica, puede atender incidente de fallas y también se encarga de la facturación del equipo al usuario final.
 - **Usuario final:** Persona natural o jurídica que recibe los bienes y declara la satisfacción de su necesidad. Realiza el pago del equipo o servicio recibido.

b. Posibles Proveedores

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, a través de la plataforma financiera y de análisis de negocios EMIS identificó una muestra con los principales proveedores que suministran computadores y peritocios mediante la compraventa o el alquiler.

En primera instancia, de la muestra seleccionada Colombia Compra Eficiente calculó el tamaño empresarial según los rangos de UVT vigentes por la DIAN para el año 2020 del cual fueron tomados los datos de las empresas en la plataforma de EMIS. A continuación, están relacionados los rangos utilizados por Colombia Compra Eficiente para el cálculo del tamaño empresarial de las compañías analizadas en la muestra:

Tabla 15 – Rangos para definición del Tamaño Empresarial.

SECTOR	MICRO	PEQUEÑA	MEDIANA
Manufacturero	Inferior o igual a 23.563 UVT.	Superior a 23.563 UVT e inferior o igual a 204.995 UVT.	Superior a 204.995 UVT e inferior o igual a 1'736.565 UVT.
Servicios	Inferior o igual a 32.988 UVT.	Superior a 32.988 UVT e inferior o igual a 131.951 UVT.	Superior a 131.951 UVT e inferior o igual a 483.034 UVT.
Comercio	Inferior o igual a 44.769 UVT.	Superior a 44.769 e inferior o igual a 431.196 UVT.	Superior a 431.196 UVT e inferior o igual a 2'160.692 UVT.

Fuente: Colombia Compra Eficiente con base en el Decreto 957 de 2019.

Por otro lado, la DIAN mediante Resolución No. 000084 del 28 de noviembre de 2019 se estableció que la UVT para el año 2020 es de \$35.607,00; y en ese sentido se establece una distribución de tamaños empresariales de acuerdo con la siguiente gráfica:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD

Unidad Administrativa Especial de
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

FORMATO - ESTUDIO DE SECTOR

CÓDIGO: GCON-FM-028

VERSIÓN: 3

FECHA DE APLICACIÓN: DICIEMBRE DE 2021

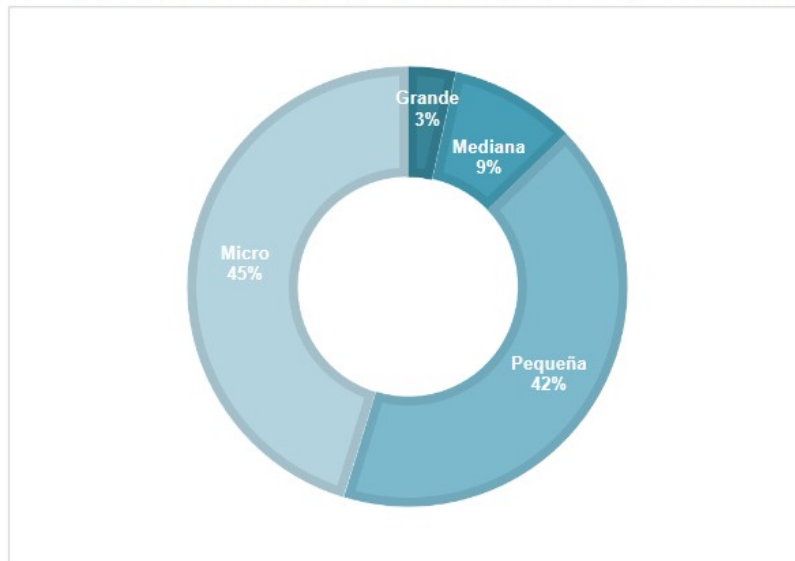


Radicado: 20241140095683

Fecha: 19-04-2024

Pág. 31 de 41

Gráfica 9 – Distribución del tamaño empresarial de acuerdo con la muestra representativa tomada.



Fuente: Colombia Compra Eficiente con base en EMIS
*Muestra de 979 empresas

De la gráfica anterior podemos concluir que es un mercado que cuenta con una inmensa participación de MiPymes representando el 97% del total de la muestra.

Por otro lado, Colombia Compra Eficiente encontró que los principales Proveedores de ETP tienen alguno de los siguientes códigos CIIU: G4651 - comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática, N7730 - alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles N.C.P. y G4741 – comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados. A continuación, Colombia Compra Eficiente identifica los 20 principales proveedores de ETP de acuerdo con su utilidad operacional:

Tabla 16 - Principales proveedores con actividad principal de compraventa de computadores y periféricos

No.	Compañía	Ingresos operativos (Valor en millones)
1	Apple Colombia Sas	\$ 1.252.673,25
2	Nexsys De Colombia S.A.S	\$ 876.579,82
3	MPS Mayorista De Colombia S A	\$ 870.924,49
4	Impresistem Sas	\$ 613.925,98
5	Ingram Micro S.A.S.	\$ 542.188,12
6	Panamericana Libreria Y Papelería S A	\$ 522.506,05
7	Lenovo (Asia Pacific) Limited Sucursal Colombia	\$ 462.523,62
8	Controles Empresariales S.A.S	\$ 361.426,42



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD

Unidad Administrativa Especial de
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

FORMATO - ESTUDIO DE SECTOR

CÓDIGO: GCON-FM-028 | VERSIÓN: 3

FECHA DE APLICACIÓN: DICIEMBRE DE 2021



Radicado: 20241140095683

Fecha: 19-04-2024

Pág. 32 de 41

No.	Compañía	Ingresos operativos (Valor en millones)
9	Sed International De Colombia S A S	\$ 359.296,00
10	I Shop Colombia Sas	\$ 349.757,75
12	Colsof S.A.S	\$ 293.447,76
13	Mac Center Colombia Sociedad Por Acciones Simplificada	\$ 261.107,76
14	HP Financial Services (Colombia) Llc Sucursal Colombia	\$ 189.040,12
15	Arus S.A.	\$ 177.755,44
17	Epson Colombia Ltda	\$ 151.593,71
18	Canal Digital Sa	\$ 150.341,13
19	Adistec Colombia S A S	\$ 103.385,88
20	Datecsa S.A.	\$ 100.716,92

Fuente: Colombia Compra Eficiente con base en EMIS 2020

Tabla 17 - Principales proveedores con actividad principal de alquiler de computadores y periféricos



No.	Compañía	Ingresos operativos (Valor en millones)
1	Asic Sas	\$ 83.448,62
2	Conix S.A.S.	\$ 61.973,08
3	Milenio Pc S.A.	\$ 59.251,89
4	Andirent Sas	\$ 48.636,94
5	Sk Rental S A S	\$ 36.706,56
6	Cangas Colombia S.A.S.	\$ 34.036,01
7	Sten Colombia Sistemas Técnicos De Encofrados S.A.S	\$ 27.560,32
8	Royal Rental Colombia S.A.S	\$ 22.354,44
9	Csi Renting Colombia Sa	\$ 21.111,02
10	Pc Com S A	\$ 19.943,95
12	Montechelo Inversiones S.A.S	\$ 19.831,61
13	Ifco Systems Colombia S.A.S.	\$ 17.584,03
14	Unipar Alquileres De Computadores Sas	\$ 14.955,34
15	Avante Sistematizando S.A.	\$ 14.181,12
17	Sba Telecomunicaciones Colombia S A S	\$ 13.545,52
18	Rentasistemas S A	\$ 12.480,51
19	A & S Computadores S A Alquiler Y Servicio	\$ 11.179,58
20	Rempower Solutions Rh S A S	\$ 10.903,36

Fuente: Colombia Compra Eficiente con base en EMIS 2020

La anterior segmentación no implica que los proveedores de compraventa no tengan actividades secundarias en alquiler, igual puede suceder con los proveedores relacionados en la tabla de alquiler con respecto a la compraventa.

c. Otros aspectos Fomento a las MIPYMES

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente en virtud de lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.2.7. "Procedencia del Acuerdo Marco de Precios" del Decreto 310 de 2021 que establece: "(...) La implementación de nuevos Acuerdos Marco de Precios organizados y celebrados por la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- de uso obligatorio por parte de las entidades territoriales, estará precedida de un estudio de agregación de demanda que realizará aquella, el cual tenga en cuenta las

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial</p>	FORMATO - ESTUDIO DE SECTOR		 Radicado: 20241140095683 Fecha: 19-04-2024 Pág. 33 de 41
	CÓDIGO: GCON-FM-028	VERSIÓN: 3	
	FECHA DE APLICACIÓN: DICIEMBRE DE 2021		

particularidades propias de los mercados regionales, la necesidad de promover el desarrollo empresarial en las entidades territoriales a través de las MYPIMES y evitar en lo posible, la concentración de proveedores en ciertas ciudades del país, salvo que exista la respectiva justificación técnica, económica y/o jurídica (...)", y con el fin de promover la participación de las MIPYMES en el mercado de compra pública a través del presente Acuerdo Marco, analizará los indicadores financieros de manera independiente en cada categoría de compra que será incluido en el Catálogo del Acuerdo Marco, lo anterior, con el fin de establecer indicadores diferenciados por cada sector y de acuerdo con las características financieras de las empresas que lo componen; esto e virtud de lo establecido en el artículo 31 de la Ley 2069 del 31 de diciembre de 2020.

Adicionalmente, Colombia Compra Eficiente en su pliego de condiciones establece puntajes que incentiven la inclusión de productos colombianos con registro de productor nacional y verificará la posibilidad de incluir dentro del Proceso de Licitación Pública puntajes que fomenten el incentivo de criterios sociales que estén acorde con los factores de desempate establecidos en el artículo 35 de la Ley 2069 del 31 de diciembre de 2020.

d. SECOP II


La Entidad, con el fin de conocer los precios de mercado adelantó Proceso de Solicitud de Información a los Proveedores por la plataforma SECOP II bajo el consecutivo No. SIP – 009- 2024, el cual estuvo publicado inicialmente desde el 22/01/204 hasta el 25/01/2024 y que debido a la cantidad de observaciones recibidas por los interesados se amplió hasta el 29/01/2024. Dicho proceso se puede verificar en el siguiente enlace <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.29344319&isFromPublicArea=True&isModal=False>,

En el marco del SIP, se pudo identificar que el alquiler de equipos de cómputo es de interés de los proveedores que se encuentran inscritos en la plataforma SECOP II, por lo cual, se presentaron ofertas tanto por la plataforma como por correo electrónico:

PROVEEDOR	NIT	FECHA DE COTIZACIÓN
TECHNOLOGY WORLD GROUP SAS	900.171.311-3	24/01/2024
RICOH	800.026.212	25/01/2024
MULTISOFT S.A.S	800.210.453	29/01/2024
COMPUTELSYSTEM	830.049.916-4	29/01/2024

De acuerdo con lo anterior, se realizó el siguiente análisis:

- Los días 25, 26 y 29 de enero se realizaron mesas de trabajo con el área de TI con el fin de revisar las observaciones y cotizaciones, de acuerdo con la ficha técnica.
- Como resultado del ejercicio anterior, se identifica que las cotizaciones allegadas por dichos proveedores no permiten establecer los precios de mercado, ya que, los equipos y servicios descritos en cada una de las ofertas, no corresponden a las características técnicas uniformes establecidas en la ficha técnica publicada.

	FORMATO - ESTUDIO DE SECTOR		 Radicado: 20241140095683 Fecha: 19-04-2024 Pág. 34 de 41
	CÓDIGO: GCON-FM-028	VERSIÓN: 3	
	FECHA DE APLICACIÓN: DICIEMBRE DE 2021		

- Así mismo, se revisa el proceso de la vigencia 2022, el cual se adjudicó bajo la Orden de Compra No. 93805 de 2022 - Contrato 533 de 2022 con un plazo de doce (12) meses inicialmente con prórroga por tres (3) meses más (hasta el 31 de marzo).
- Una vez comparadas las fichas técnicas del presente proceso con respecto al de la vigencia 2022, se identifica que dicho proceso no cumple con las especificaciones técnicas de la necesidad establecida para la vigencia 2024, por lo tanto, no se puede realizar la indexación de los precios de referencia.
- Se concluye en este análisis que no se puede realizar la tabulación de precios formato GCON-FM-029, ya que, las cotizaciones resultado del SIP – 009- 2024 y el histórico Orden de Compra No. 93805 de 2022, no cumplen con las características técnicas uniformes.

2. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Dando cumplimiento al Decreto 1082 de 2015; Artículo 2.2.1.2.1.2.9. Utilización del Acuerdo Marco de Precios: Colombia Compra Eficiente debe publicar el Catálogo para Acuerdos Marco de Precios, y la Entidad Estatal en la etapa de planeación del Proceso de Contratación está obligada a verificar si existe un Acuerdo Marco de Precios vigente con el cual la Entidad Estatal pueda satisfacer la necesidad identificada.

Para la elaboración del estudio de la oferta del presente proceso de contratación se procedió a verificar que a la fecha de la estructuración del Análisis del Sector y Estudio de Mercado se cuenta con este mecanismo de compra CCE-280-AMP-2021 con vigencia hasta 28/02/2026 para la ejecución de las órdenes de compra, el cual establece las condiciones para el acuerdo marco de Compra y Alquiler de Computadores y Periféricos - ETP III.

a. Adquisiciones Propias de la Entidad

En la ejecución presupuestal de otras vigencias la entidad ha contratado servicios con objetos iguales o similares los cuales se relacionan en el formato anexo FM-023-Consulta_Proc_Contrat UMV

b. Adquisiciones Otras Entidades

Así mismo, se encontró que a nivel Nacional se celebra contratación de alquiler de equipos, a través del Acuerdo Marco de Precios con objeto similar al requerido, como se puede evidenciar en el siguiente cuadro resumen de los procesos consultados en la plataforma SECOP II:

VIGENCIA	2023	2022	2022	2022
Nro. CONTRATO	OC No. 123338	OC No. 92085	OC No. 88672	OC No.88284



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD

Unidad Administrativa Especial de
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

FORMATO - ESTUDIO DE SECTOR

CÓDIGO: GCON-FM-028

VERSIÓN: 3

FECHA DE APLICACIÓN: DICIEMBRE DE 2021




Radicado: 20241140095683

Fecha: 19-04-2024

Pág. 35 de 41

FECHA DE CELEBRACION	27/12/2023	17/06/2022	22/04/2022	12/04/2022
MODALIDAD DE SELECCIÓN	TIENDA VIRTUAL POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-280-AMP-2023	TIENDA VIRTUAL POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-280-AMP-2025	TIENDA VIRTUAL POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-280-AMP-2026	TIENDA VIRTUAL POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-280-AMP-2027
BIEN O SERVICIO A ADQUIRIR	SERVICIOS DE ALQUILER DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y ESCANEO	ADQUIRIR EL SERVICIO DE ALQUILER DE 250 COMPUTADORES DE MESA, 35 PORTATILE Y 60 TABLETS.	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO DE COMPUTADORES DE ESCRITORIO Y PORTÁTILES, CON SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO
OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR LOS SERVICIOS DE ALQUILER DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y ESCANEO PARA LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO. (LOTE 18 - DESKTOP ESCRITORIO - IMPRESIÓN - EVENTO 14296 SIMULADOR 20405)	ADQUIRIR EL SERVICIO DE ALQUILER DE 250 COMPUTADORES DE MESA, 35 PORTATILE Y 60 TABLETS.	PRESTAR LOS SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO DE COMPUTADORES DE ESCRITORIO Y PORTÁTILES, CON SERVICIOS COMPLEMENTARIOS REQUERIDOS POR LA AGENCIA ITRC, CONFORME A LAS CONDICIONES DEFINIDAS EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS - AMP - CCE-280-AMP-2021 PARA LA COMPRA Y ALQUILER DE COMPUTADORES Y PERIFÉRICOS - ETP III	CONTRATAR EL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO PARA EL MINISTERIO DE CULTURA A TRAVES DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS ESTABLECIDO POR COLOMBIA COMPRA EFICIENTE.
VALOR DEL CONTRATO	\$ 369.570.358,33	\$ 520.840.189,48	\$ 303.238.987,82	\$ 728.131.825,93
PRESUPUESTO A CARGO	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	ALCALDIA DE SAN JOSE CUCUTA	UAE - AGENCIA DEL INSPECTOR GENERAL DE TRIBUTOS, RENTAS Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES	MINISTERIO DE CULTURA
NOMBRE CONTRATISTA SELECCIONADO	HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA	PATIÑO Y CONTRERAS CIA SAS	COMPUTEL SYSTEM SAS	COMPUTEL SYSTEM SAS

	FORMATO - ESTUDIO DE SECTOR		 Radicado: 20241140095683 Fecha: 19-04-2024 Pág. 36 de 41
	CÓDIGO: GCON-FM-028	VERSIÓN: 3	
	FECHA DE APLICACIÓN: DICIEMBRE DE 2021		

NIT	8040006733	8070023651	830049916	830049916
-----	------------	------------	-----------	-----------

Análisis

Se adjunta el simulador del proceso del Acuerdo Marco de Precios para la Compra o Alquiler de Computadores y Periféricos ETP - III, CCE-280-AMP-2021.

GRUPO 1- LOTE 15 COMPUTADORES

12/4/24, 18:06

Simuladores CCE - Entidad



[/ Simulaciones](#) / Simulación: 22690 - Compraventa - Nacional Alquiler - Lote 15 - DESKTOP ESCRITORIO - COMPUTO CORPORATIVO - 2024-01-05

Simulación: 22690 - Compraventa - Nacional Alquiler - Lote 15 - DESKTOP ESCRITORIO - COMPUTO CORPORATIVO - 2024-01-05

Borrador Solicitud cotizaciones Abrir ofertas Selección proveedor Envío a coupa

Finalizado



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
MOVILIDAD

Unidad Administrativa Especial de
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

FORMATO - ESTUDIO DE SECTOR

CÓDIGO: GCON-FM-028 | VERSIÓN: 3

FECHA DE APLICACIÓN: DICIEMBRE DE 2021



Radicado: **20241140095683**

Fecha: 19-04-2024

Pág. 37 de 41

Datos	
Simulador	Compraventa - Nacional Alquiler - Lote 15 - DESKTOP ESCRITORIO - COMPUTO CORPORATIVO
Consecutivo	22690
Nombre tipo del simulador	Menor precio
Estado proceso simulación	Borrador simulación
Evento cotización	
Catálogo	Defecto
RFI	
Fecha cierre	
Cotización seleccionada	
Número solicitud de compra Coupa	
Guía	Ver guía

<https://simuladoresentidad.colombiacompra.gov.co/simulacion/21565>

1/3

12/4/24, 18:08

Simuladores CCE - Entidad

Datos	
Presupuesto estimado en pesos	600000000

Gravamen	Valor	
Estampillas	3.6%	



Items Simulaciones no válidas Archivos Logs

Show entries



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD

Unidad Administrativa Especial de
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

FORMATO - ESTUDIO DE SECTOR

CÓDIGO: GCON-FM-028 | VERSIÓN: 3

FECHA DE APLICACIÓN: DICIEMBRE DE 2021



Radicado: 20241140095683

Fecha: 19-04-2024

Pág. 38 de 41

Proveedor	Valor	
807002365. PATIÑO Y CONTRERAS CIA SAS - ETP III	607,663,950.37	i
800015583. COLSOF SAS - IAD Software, ETP III, Nube Privada IV	672,435,245.48	i
830049916. COMPUTEL SYSTEM SAS - SUMINISTRO MATERIAL PEDAGOGICO, ETP III	687,164,347.03	i
830118348. UNIPAR ALQUILERES DE COMPUTADORES SAS - ETP III	833,491,077.45	i
830089642. RENTACOMPUTO SA - ETP III	894,887,633.78	i
800188299. LINALCA INFORMATICA S.A.S - ETP III	931,532,046.91	i
830044858. PC_COM SA - ETP III	975,056,998.07	i
undefined. CREAR DE COLOMBIA	984,824,140.33	i
804000673. HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA - Consumibles de Impresión II, SUMINISTRO MATERIAL PEDAGOGICO, ETP III	992,226,764.94	i
830001338. Sumimas S.A.S. - Papelería y Útiles de Oficina, ETP III, Primera Infancia	1,285,426,539.46	i
830073623. KEY MARKET SAS EN REORGANIZACION - Papelería y Útiles de Oficina, Consumibles de Impresión II, ETP III	1,786,578,436.24	i
900171311. TECHNOLOGY WORLD GROUP SAS - ETP III	2,572,295,388.55	i
830007379. COMSISTELCO SAS - ETP III, Mesa de Servicio	3,775,723,612.72	i
830037278. NUEVA ERA SOLUCIONES SAS - SUMINISTRO MATERIAL PEDAGOGICO, ETP III	4,720,004,462.93	i

nuladorentidad.colombiacompra.gov.co/simulacion/21585



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD

Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial

FORMATO - ESTUDIO DE SECTOR

CÓDIGO: GCON-FM-028 VERSIÓN: 3

FECHA DE APLICACIÓN: DICIEMBRE DE 2021



Radicado: 20241140095683

Fecha: 19-04-2024

Pág. 39 de 41

Simuladores CCE - Entidad

Texto
SERVICIO-CCT-418. SERVICIO -- Instalación del Software propietario de la Entidad Compradora y configuración del ETP -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- 1 -- ZONA 1 - SERVICIO - INSTALACION DEL SOFTWARE PROPIETARIO DE LA ENTIDAD COMPRADORA Y CONFIGURACION DEL ETP -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- 1 -- ZONA 1
SERVICIO-CCT-421. SERVICIO -- Licenciamiento de Ofimática -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las ZC - SERVICIO - LICENCIAMIENTO DE OFIMATICA -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- 6 -- TODAS LAS ZONAS
SERVICIO-CCT-422. SERVICIO -- Licenciamiento de Antivirus -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las ZC - SERVICIO - LICENCIAMIENTO DE ANTIVIRUS -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- 6 -- TODAS LAS ZONAS
COMPONENTE-CCT-431. COMPONENTE -- Sistema Operativo Windows 10 Profesional -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- 1 -- TODAS LAS ZONAS - COMPONENTE - SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 10 PROFESIONAL -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- 6 -- TODAS LAS ZONAS
COMPONENTE-CCT-439. COMPONENTE -- Certificación Epeat Bronze - Un Único pago por este concepto -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- 1 -- TODAS LAS ZONAS - COMPONENTE - CERTIFICACION EPEAT BRONZE - UN UNICO PAGO POR ESTE CONCEPTO -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- 1 -- TODAS LAS ZONAS
COMPONENTE-CCT-440. COMPONENTE -- Energy Star (No aplica cuando el Sistema Operativo requerido es Linux) o China Certificate for Energy Conservation Product o EcoDesign and Energy - COMPONENTE - ENERGY STAR (NO APLICA CUANDO EL SISTEMA OPERATIVO REQUERIDO ES LINUX) O CHINA CERTIFICATE FOR ENERGY CONSERVATION PRODUCT O ECODESIGN AND ENERGY LABEL LINGUA UN UNICO PAGO POR ESTE CONCEPTO -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- 1 -- TODAS LAS ZONAS

Showing 1 to 6 of 6 entries

Notas Generales:

- I. Los valores que arroja el simulador No. 22690 están de acuerdo con la Guía para contratar la compra y/ o alquiler de equipos tecnológicos y periféricos ETP III a través del Acuerdo Marco CCE-280-AMP-2021 en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, en el contenido I. Información del Acuerdo Marco – numeral - (x) Precio: Para el caso de alquiler de ETP, el precio señalado en la orden de compra está conformado por: (i) canon de arrendamiento de los ETP sin IVA; (ii) los servicios adicionales y software solicitados por la Entidad Compradora; (iii) precio de las páginas a imprimir por ETP durante el tiempo de servicio sin IVA, si se requiere; (iv) el IVA; y (v) gravámenes adicionales (Tributos del orden territorial como estampillas, tasas etc.) informados por la Entidad Compradora en la Solicitud de Cotización.
- II. Dentro del valor de los simuladores se incluye gravámenes del 3.6% discriminado: (Universidad Distrital -1.1. %, Pro - adulto Mayor- 2% y Procultura 0.5%), tal como se indica en la primera parte de la solicitud a proveedores. Con respecto al IVA, este será diligenciado por el proveedor en el evento de cotización.
- III. La cláusula 9 Actualizaciones del Catálogo en su numeral 9.2.1 Actualización de precios en el alquiler de ETP por IPC estipula que: A partir del primer año de vigencia del Acuerdo, Colombia Compra Eficiente ajustará en el mes de enero de cada año los precios del Catálogo de los servicios contemplados en el Catálogo con la variación anual del Índice de Precios al Consumidor publicado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) del año inmediatamente anterior. *Parágrafo: Las modificaciones en los precios del Catálogo sólo serán efectivas para las Solicitudes de Cotización que realicen las Entidades Compradoras con posterioridad a la actualización de precios y por tal motivo las*

	FORMATO - ESTUDIO DE SECTOR		 Radicado: 20241140095683 Fecha: 19-04-2024 Pág. 40 de 41
	CÓDIGO: GCON-FM-028	VERSIÓN: 3	
	FECHA DE APLICACIÓN: DICIEMBRE DE 2021		

Solicitudes de Cotización que se encuentren en trámite y las Órdenes de Compra en ejecución no serán sujetas a modificación como resultado de la actualización de precios.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

a. Recomendaciones para requisitos de tipo financiero

De acuerdo con el resultado del simulador No. 22690 del 16/01/2024 Acuerdo Marco de Precios para la Compra o Alquiler de Computadores y Periféricos ETP - III, CCE-280-AMP-2021, se establece el presupuesto para el presente proceso en **SEISCIENTOS SIETE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$607,663,950)**, el cual incluye estampillas del 3.6%: (Universidad Distrital 1.1 %, Pro - adulto Mayor 2% y Procultura 0.5%) e IVA.

b. Recomendaciones para requisitos de tipo técnico

Dar cumplimiento a los requisitos técnicos, características se describen detalladamente en el Anexo – Ficha técnica Requerimientos y especificaciones mínimas para el desarrollo del contrato

4. FUENTES DE INFORMACIÓN

a. Fuentes de Información Primarias

Las fuentes de información primarias corresponden a la investigación de campo que se desarrolle mediante cotizaciones, entrevistas y encuestas. Para el caso particular de este estudio, no se realizó visita a alguna empresa de la muestra, pero se obtuvieron cotizaciones de posibles proveedores por medios electrónicos.

b. Fuentes de Información Secundarias

Las fuentes de información secundaria corresponden a toda la información escrita existente. Para el presente estudio, se han tenido en cuenta las siguientes fuentes:

- <http://www.secop.gov.co>
- Acuerdo Marco de Precios para la Compra o Alquiler de Computadores y Periféricos ETP - III, CCE-280-AMP-2021 y sus documentos anexos.
- <http://www.colombiacompraeficiente.gov.co>
- <http://www.dane.com.co>
- <http://www.superfinanciera.gov.co>
- <https://www.banrep.gov.co/es/informe-de-politica-monetaria>
- Ficha Técnica - Requerimientos y especificaciones mínimas
- GCON-FM-022 - Formato de formulación de estudio del sector



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD

Unidad Administrativa Especial de
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

FORMATO - ESTUDIO DE SECTOR

CÓDIGO: GCON-FM-028 | VERSIÓN: 3

FECHA DE APLICACIÓN: DICIEMBRE DE 2021



Radicado: **20241140095683**

Fecha: 19-04-2024

Pág. 41 de 41

9. ANEXOS
 - a. Anexo 1: Cuadro de Necesidades de la UAERMV
 - b. Anexo 2: Cuadro Comparativo Consumos Entidad Vigencias Anteriores
 - c. Anexo 3: Cuadro Comparativo Consumos Otras Entidades Estatales
 - d. Anexo 4: Simuladores CCE

Documento 20241140095683 firmado electrónicamente por:	
GLORIA MÉNDEZ RUÍZ	Jefe de Oficina OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN gloria.mendez@umv.gov.co Fecha firma: 19-04-2024 15:48:27
SASHA ANAMARIA VIDAL GRANADOS	Gerente GERENCIA DE CONTRATACIÓN sasha.vidal@umv.gov.co Fecha firma: 19-04-2024 16:22:17
NESTOR HELY GUTIERREZ SORIA	Profesional Especializado GERENCIA DE CONTRATACIÓN nestor.gutierrez@umv.gov.co Fecha firma: 19-04-2024 16:41:57
Revisó:	TIFANNY BRICETH WILCHES MORALES - Contratista - OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - tiffany.wilches@umv.gov.co
 b548d7ef878026807fe4668d6e3fb158b25159723486efa768fef753b115f5d8 Codigo de Verificación CV: e95f4 Comprobar desde: https://www.umv.gov.co/portal/verificar/	